Resolución D.G.O.C. Nº 364 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 304/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LABORATORIO ALMOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221.-

Asunción, 10 de Mayo de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. Nº 1417, de fecha 20 de Abril de 2016,** suscripta por la Qca. MSC Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a través de la cual remite adjunto la Nota presentada por la **FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A.,** de fecha 29 de marzo de 2016, en la cual solicita Adenda al **Contrato Abierto Nº 304/205,** para el cambio de Presentación del Producto Metronidazol 500 mg. Comprimido, adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL" – ID Nº 285.221**, y que la presentación 6 comprimidos por blister indicada en el contrato, sea cambiada por: Presentación 10 comprimidos por blister. Asimismo se señala que el producto que esta fabricado y acondicionado en su depósito en Presentación Blister por 10 comprimidos, listo como para ser entregado al Parque Sanitario y; por otra parte la alta rotación de ese medicamento en los servicios de salud, asi como el tiempo y el costo que conllevaria fabricar un nuevo lote de producto apelan resolver de acuerdo a lo solicitado en la presente nota. Cabe mencionar también que ambas presentaciones del medicamento (Metronidazol 500 en blister de 10 y de 6 comprimidos) son presentaciones registradas por el Laboratorio en DINAVISA, según consta en el Registro Sanitario Nº 06-302-04-EF, cuya copia se adjunta. Aclarar asimismo que en el PBC del llamado de referencia hace referencia a BLISTERS, sin especificar la cantidad de comprimidos por Blisters.-

Que la DGGIES ha solicitado su Parecer Jurídico a la Asesoría Jurídica de esa Dirección General, el cual se ha expedido sobre el caso, a través del Dictamen A.J. DGGIES Nº 274, de fecha 15 de abril del corriente año, señalando que la Direccion de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, emitió el parecer técnico solicitado por esa Asesoría, la cual expresa que el cambio en cuanto a la cantidad de los comprimidos por Blister no tendría ninguna implicancia farmacológica para los tratamientos en los que se utiliza el Metronidazol, siempre y cuando no se altere otro parámetro en el medicamento ni en la cantidad total a ser entregadas. En consecuencia se recomienda que el cambio de presentación de Blister x 6 comprimidos, por Blister x 10 comprimidos no tiene implicancia farmacológica para los tratamientos en los que se utiliza el medicamento, por lo que hay impedimento legal alguna para la realización de la Adenda correspondiente.-

Que **el Contrato Nº 304/2015**, cuenta con vencimiento al **31 de Diciembre de 2016**, por lo tanto a la fecha se encuentra vigente.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 128,** de fecha 10 de mayo de 2016, conforme a lo manifestado y a las circunstancias alegadas por la Empresa Adjudicada.-

S.B/LS

Resolución D.G.O.C. Nº 364 */2016.-*

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 304/2015, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LABORATORIO ALMOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 285.221.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO Nº 304/15, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LABORATORIOS ALMOS S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL", I.D. Nº 285.221, DISPONIENDO EL CAMBIO EN LA PRESENTACIÓN DEL "PRODUCTO METRONIDAZOL 500MG. DE 6 COMPRIMIDOS POR BLISTER, POR LA "PRESENTACIÓN BLISTER POR 10 COMPRIMIDOS",** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3º Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Mirna Delgado
Fecha 10/05/16 Hora 15:25
Nº 53581 Firma

S.B/*LS*